

FUNDACIÓN DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-FUNDAPER



ESTADOS FINANCIEROS 2024 - 2023

ÍNDICE DEL CONTENIDO

CARATULA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

REVELACIONES

INDICADORES FINANCIEROS

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

INFORME DE GESTIÓN

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL




FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-FUNDAPER
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
COMPARATIVO
(Expresado en Pesos Colombianos)

REV EE/FF	A DICIEMBRE 31 DE		VARIACIONES		
	2.024	2.023	AUMENTO DISMINUCION	%AUMENTO DISMINUCION	
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE:					
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	5	249.239.098	236.568.494	12.670.605	5%
Instrumentos Financieros-Deudores	6	3.664.440	194.196	3.470.244	1787%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 252.903.538	\$ 236.762.690	16.140.849	7%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedad planta y Equipo (Neto)	7	787.531	1.654.529	(866.998)	(52%)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 787.531	\$ 1.654.529	(866.998)	(52%)
TOTAL ACTIVO		\$ 253.691.069	\$ 238.417.219	15.273.851	6%

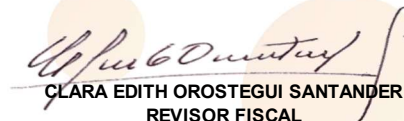
LAS REVELACIONES ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON VERIFICADOS Y LOS MISMOS HAN SIDO TOMADOS FIELMENTE DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD


GLORIA MARÍA CELY AMEZCUITA
REPRESENTANTE LEGAL
(ver certificación adjunta)



JESUS EDUARDO GONZALEZ ORTIZ
CONTADOR PÚBLICO
TP No 8546 - T.
(ver certificación adjunta)

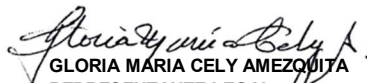

CLARA EDITH OROSTEGUI SANTANDER
REVISOR FISCAL
TP No 14425-T
(Ver dictamen adjunto)




FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-FUNDAPER
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
COMPARATIVO
(Expresado en Pesos Colombianos)

REV EE/FF	A DICIEMBRE 31 DE		VARIACIONES		
	2.024	2.023	AUMENTO DISMINUCION	%AUMENTO DISMINUCION	
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE:					
Instrumentos Financieros-Cuentas Por Pagar	8	2.049.980	654.300	1.395.680	213%
Pasivos Por Impuestos	9	127.000	104.000	23.000	22%
Obligaciones Laborales	10	5.988.018	5.408.590	579.428	11%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 8.164.998	\$ 6.166.890	1.998.108	32%
TOTAL PASIVO		\$ 8.164.998	\$ 6.166.890	1.998.108	32%
PATRIMONIO					
Aportes sociales de fundadores	11	500.000	500.000	0	0%
Excedente y/o Deficit Acumulada		8.671.311	0	8.671.311	100%
Excedente y/o Deficit del Año		236.354.760	231.750.329	4.604.431	2%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 245.526.071	\$ 232.250.329	13.275.743	6%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 253.691.069	\$ 238.417.219	15.273.851	6%

LAS REVELACIONES ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON VERIFICADOS Y LOS MISMOS HAN SIDO TOMADOS FIELMENTE DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD


GLORIA MARÍA CELY AMEZCÚTA
REPRESENTANTE LEGAL
(ver certificación adjunta)


JESUS EDUARDO GONZALEZ ORTIZ
CONTADOR PÚBLICO
TP No 8546 - T.
(ver certificación adjunta)


CLARA EDITH OROSTEGUI SANTANDER
REVISOR FISCAL
TP No 14425-T -
(Ver dictamen adjunto)





FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-FUNDAPER
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
COMPARATIVO
(Expresado en Pesos Colombianos)

REV EE/FF	DEL 1 DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE		VARIACIONES	
	2.024	2.023	AUMENTO DISMINUCION	%AUMENTO DISMINUCION
INGRESOS ORDINARIOS	12			
Ingresos Ordinarios	239.400.000	267.293.406	(27.893.406)	(10%)
INGRESOS NETOS ORDINARIOS	\$ 239.400.000	\$ 267.293.406	(27.893.406)	(10%)
COSTO	13			
Costo de Prestación de Servicios	0	5.839.987	(5.839.987)	(100%)
EXCEDENTE Y/O DEFICIT BRUTO	\$ 239.400.000	\$ 261.453.419	(22.053.419)	(8%)
OTROS INGRESOS	14			
Otros Ingresos	544.952	309.125	235.829	76%
TOTAL OTROS INGRESOS	544.952	309.125	235.829	76%
EXCEDENTE Y/O DEFICIT OPERACIONAL	\$ 239.944.952	\$ 261.762.544	(21.817.591)	(8%)
GASTOS ORDINARIOS	15			
De Administración	872.298	27.421.180	(26.548.882)	(97%)
Otros gastos	2.595.894	2.490.035	105.859	4%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$ 3.468.192	\$ 29.911.215	(26.443.024)	(88%)
EXCEDENTE Y/O DEFICIT ANTES DE IMPUESTO	\$ 236.476.760	\$ 231.851.328	4.625.432	2%
PROVISION IMPUESTO DE RENTA	17			
	122.000	101.000	21.000	21%
EXCEDENTE Y/O DEFICIT DEL EJERCICIO	\$ 236.354.760	\$ 231.750.328	4.604.432	2%

LAS REVELACIONES ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON VERIFICADOS Y LOS MISMOS HAN SIDO TOMADOS FIELMENTE DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD


GLORIA MARIA CELY AMEZCUA
REPRESENTANTE LEGAL
(ver certificación adjunta)


JESUS EDUARDO GONZALEZ ORTIZ
CONTADOR PÚBLICO
TP No 8546 - T.
(ver certificación adjunta)


CLARA EDITH OROSTEGUI SANTANDER
REVISOR FISCAL
TP No 14425-T
(Ver dictamen adjunto)




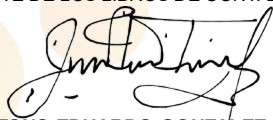
FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-FUNDAPER
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31 DE:
(Expresado en Pesos Colombianos)

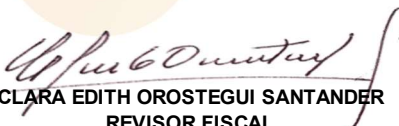
	2.024	2.023
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS OPERACIONES		
EXCEDENTE Y/O DEFICIT NETO DEL AÑO	13.275.743	231.750.328
PROVISTO POR LAS OPERACIONES		
RECUPERACION DE DEPRECIACION AÑOS ANTERIORES	-	0
DEPRECIACION	866.998	1.078.446
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	14.142.741	232.828.774
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
.-+ AUMENTOS DISMINUCION EN OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(3.470.244)	77.804
.-+ AUMENTO DISMINUCION EN CUENTA POR PAGAR	1.395.680	(2.158.426)
.-+ AUMENTO DISMINUCION EN BENEFICIOS PARA EMPLEADOS POR PAGAR	579.428	(930.926)
.-+ AUMENTO DISMINUCION EN PASIVO POR IMPUESTOS	23.000	23.000
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	12.670.605	229.840.226
ACTIVIDADES DE INVERSION		
COMPRA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-	(599.900)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	-	-
AUMENTO O DISMINUCION EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	12.670.605	229.240.326
EFECTIVO Y EQUIVALENTES 31 DICIEMBRE AÑO ANTERIOR	236.568.493	7.328.167
EFECTIVO Y EQUIVALENTES A 31 DICIEMBRE	249.239.098	236.568.493

LAS REVELACIONES ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON VERIFICADOS Y LOS MISMOS HAN SIDO TOMADOS FIELMENTE DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD


GLORIA MARÍA CELY AMEZCUITA
REPRESENTANTE LEGAL
(ver certificacion adjunta)


JESÚS EDUARDO GONZÁLEZ ORTIZ
CONTADOR PÚBLICO
TP No 8546 - T.
(ver certificacion adjunta)


CLARA EDITH OROSTEGUI SANTANDER
REVISOR FISCAL
TP No 14425-T - T.
(Ver dictamen adjunto)





FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-FUNDAPER
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31 DE:
(Expresado en Pesos Colombianos)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
APORTE SOCIAL		
SALDO INICIAL	500.000	500.000
	SALDO FINAL \$ <u>500.000</u>	\$ <u>500.000</u>
EXCEDENTE Y/O DEFICIT DEL EJERCICIO		
SALDO INICIAL	231.750.329	172.064.215
UTILIZACION DE EXCEDENTES	(223.079.018)	(172.064.215)
EXCEDENTE Y/O DEFICIT DEL AÑO	236.354.760	231.750.329
EXCEDENTE Y/O DEFICIT DEL EJERCICIO	\$ <u>245.026.071</u>	\$ <u>231.750.329</u>
	SALDO FINAL \$ <u>245.026.071</u>	\$ <u>231.750.329</u>
TOTAL PATRIMONIO DE LOS FUNDADORES	\$ <u>245.526.071</u>	\$ <u>232.250.329</u>

LAS REVELACIONES ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON VERIFICADOS Y LOS MISMOS HAN SIDO TOMADOS FIELMENTE DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD


GLORIA MARÍA CELY AMEZCUITA
REPRESENTANTE LEGAL
(ver certificación adjunta)


JESUS EDUARDO GONZALEZ ORTIZ
CONTADOR PÚBLICO
TP No 8546 - T.
(ver certificación adjunta)


CLARA EDITH OROSTEGUI SANTANDER
REVISOR FISCAL
TP No 14425-T
(Ver dictamen adjunto)

FUNDACIÓN DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-FUNDAPER

NIT. 900.737.750-4

REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

2024 -2023

**FUNDACIÓN DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-
FUNDAPER
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en pesos colombianos)**

1. INFORMACION GENERAL

La **FUNDACIÓN DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS -FUNDAPER** fue constituida por Documento privado N° 001, del 28 de mayo de 2014 inscrita el 03 de junio de 2014 bajo el número 00238623 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro. Durante el año 2015 la Fundación generó algunas modificaciones en sus estatutos establecidos con el número de acta sin número de marzo 27 de 2015 constituyente junio 16 de 2015, donde se modifican: Artículo 3 literal A) y Artículo 12. La Fundación está con una duración indefinida.

El objeto principal de la entidad es el apoyo a pacientes con enfermedades raras y ultra raras, ofreciendo a los mismos, a sus familiares y/o cuidadores, soporte en las dificultades que se presenten en el acceso a los servicios de salud, en búsqueda de una atención integral de la patología, garantizando la protección, asistencia y promoción de los derechos y deberes que tienen estas personas como sujetos de especial protección constitucional

La Fundación en el acta n° 007 de constituyente del 27 de marzo de 2017 inscrita el 03 de abril de 2017 bajo número 00272739 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro fue nombrada representante legal suplente a la señora Gloria María Cely Amézquita.

En el acta N° 13 del 16 de marzo del 2020 inscrita en la cámara de comercio el 01 de julio del 2020 con el número 00328381 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro se destituyo del cargo de representante legal principal a la Sra. Lina María Rúgeles Camargo identificada con cc 37.946.106 de Socorro Santander, debido a que se terminó su contrato laboral y se designa como representante legal principal a la señora Gloria María Cely Amezquita' que venía desempeñando el cargo de representante legal suplente.

Según los párrafos 3.8 y 3.9 de la NIIF para las Pymes sobre la hipótesis de negocio en marcha, la entidad evaluó la capacidad para continuar su funcionamiento, según lo revelan sus estados financieros y cumple a cabalidad con este criterio, adicionalmente la gerencia con pleno conocimiento de su situación y con las facultades que la ley establece revela su operación y confirma su negocio en marcha.

2. FUNDAMENTOS NORMATIVOS

Teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1314 de 13 de julio de 2009 **LA FUNDACIÓN DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS –FUNDAPER** implementó el régimen normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 3. Los Estados Financieros están preparados, en todo aspecto significativo, de conformidad con el marco regulatorio dispuesto en el decreto 2706 de 2012.

Se establece un régimen simplificado de contabilidad de causación para las Fundaciones, Dicho marco regulatorio establece, además, los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar las transacciones y otros hechos y condiciones de los Estados Financieros con propósito de información general, que son aquellos que están dirigidos a atender las necesidades generales de información financiera de un amplio grupo de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera permitirá que la información contable sea más relevante y mejore la calidad de la información financiera de propósito general que prepare y presente FUNDAPER

3. BASES DE ELABORACIÓN

3.1 Bases de medición:

Estos Estados Financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente al momento de realizar un hecho económico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados, las cuales se miden a valor razonable.

3.2 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en estos Estados Financieros se expresan en pesos colombianos (COP). El Peso colombiano es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes Estados Financieros y en las revelaciones se encuentra presentada en pesos.

3.3 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NIIF para FUNDACIONES requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

3.4 Importancia Relativa y Materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a los excedentes antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto al excedente antes de impuestos, o 0.5% de los ingresos ordinarios brutos (en caso de que se genere déficit antes de impuestos).

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los Estados Financieros bajo NIIF para FUNDACIONES:

4.1. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del Estado de Situación Financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Los excedentes o déficit que resulten en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera son incluidas en el Estado de Resultados, y no se capitalizan como parte de ningún activo.

4.2. Instrumentos Financieros

- **Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos. Es usual que se presenten diferencias entre los saldos reportados en la cuenta de bancos en la contabilidad y el extracto generado por la entidad financiera, estas diferencias se concilian mensualmente, y se llevan a resultados (o a la cuenta de balance correspondiente).

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al valor de la transacción ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital. Periódicamente y siempre al cierre del año **La FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS –FUNDAPER** evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- **Baja en cuentas**

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- a) **Deterioro: LA FUNDACIÓN DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS –FUNDAPER** constituirá un deterioro de cartera o cuenta por cobrar cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento por parte de los clientes o entidades deudores y se calculará sobre aquellas cuentas por cobrar que superen 360 días de mora.
- b) **Destrucción: LA FUNDACIÓN DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS –FUNDAPER** generará una destrucción de inventario cuando exista la evidencia física de que el producto está vencido de acuerdo con las especificaciones del mismo.

- **Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra Entidad o persona, o para intercambiar activos o pasivos financieros.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del Estado de Situación Financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- **Aporte social**

La emisión de instrumentos de patrimonio se reconoce como un incremento en el aporte social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por las Entidades de Vigilancia y Control.

4.3. Inventarios

Los inventarios son activos poseídos para ser usados en el curso normal de la operación y se realizará su reconocimiento inicial en el momento en que la FUNDACIÓN tenga los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del inventario. Los inventarios se deben medir al costo de adquisición.

- **Valoración del deterioro**

La Fundación evaluará al final de cada periodo sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados, es decir, si el valor en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupo de partidas) de inventario está deteriorada, la Fundación medirá el inventario de acuerdo con los criterios establecidos en los numerales 2.34 a 2.36 de las políticas contables. Si las circunstancias que originaron el deterioro de valor han cambiado y se ha recuperado la pérdida por deterioro, ésta se revertirá contra resultados

4.4. Propiedad Planta y Equipo

Reconocimiento y Medición:

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento, así como las mejoras y adiciones de estos activos se cargan a resultados. Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos del decreto 2706 de 2012

El Excedente o Déficit por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento. El Excedente o Déficit es incluida en el resultado del período.

- **Depreciación**

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo (o el valor en libros).

Las vidas útiles se asignan de acuerdo con el periodo por el cual **FUNDAPER** espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil. Para efectos de cada cierre contable, se analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, se analizará si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable y se contabilizará la diferencia en el Estado de Resultados Integral. La vida útil establecida para los activos de la Fundación es el siguiente.

ACTIVO	VIDA ÚTIL ESTIMADA EN AÑOS
1. EDIFICACIONES	20 AÑOS
2. MUEBLES Y ENSERES	10 AÑOS
3. EQUIPO DE OFICINA	10 AÑOS
4. EQUIPO DE COMPUTO	5 AÑOS
5. EQUIPO DE COMUNICACIONES	5 AÑOS

4.5 Obligaciones Laborales

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden:

1. Los salarios.
2. Auxilio de Transporte.
3. Horas Extras (si se Presentan).
4. Prestaciones Sociales (primas legales y extralegales. vacaciones, cesantías e intereses sobre cesantías).
5. Auxilios y Bonificaciones.
6. Aportes parafiscales.

La Fundación no tiene beneficios de largo plazo ni Beneficios Post empleo.

4.6 Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de **FUNDAPER**, las cuales constituyen la prestación de apoyo solidario a los pacientes en dinero, medicamentos y otros utensilios que son donados por diferentes empresas y personas.

4.7 Impuesto sobre la Renta

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. Este gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados.

4.7.1 Impuesto corriente reconocido como pasivo

El impuesto corriente es la cantidad para pagar sobre la renta relativa a los ingresos diferente a las donaciones y a los egresos no deducibles fiscalmente del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por el período.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada al excedente contable, para determinar el excedente fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable. Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

LA FUNDACIÓN DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS –FUNDAPER calcula la provisión del impuesto de renta sobre los gastos no deducibles a una tarifa del 20%.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La Fundación presenta al 31 de diciembre los siguientes saldos, los cuales reposan en la caja y cuentas de ahorros nacionales.

CUENTA	2.024	2.023
Caja menor	2.200.000	2.200.000
Bancos	247.039.098	234.368.494
Totales	249.239.098	236.568.494

Nota aclaratoria para el estado de flujo de efectivo: se debe tener en cuenta que para el rubro de excedentes y/o déficit neto del año; se debe tomar el excedente y/o déficit del ejercicio que se obtiene en el estado de resultados es decir \$ 236.476.760 y sumarlos o restarle el uso del excedente que quedo del año anterior; es decir que en el año 2024 se usó el acumulado al 2023 por valor de \$ 223.079.017 con esto podemos determinar que el rubro del excedente y/o déficit del año fue de \$ 8.671.311.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEUDORES

CUENTA	2.024	2.023
<i>Anticipo y Avances (1)</i>	3.597.440	-
<i>Ant. De impuestos y contribuciones (2)</i>	67.000	194.196
Totales	3.664.440	194.196

1. El anticipo más representativo es el entregado Jardín Botánico por valor \$ 3.160.640 por alquiler de sala para el evento del día mundial de la HPN.
2. Este valor corresponde anticipo de renta para el año 2024 por valor de \$ 67.000 calculado en la renta del año 2023 será tomado en la declaración de renta del año 2024.

7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

CUENTA	2.024	2.023
<i>Equipo de Oficina</i>	10.417.401	10.417.401
<i>Equipo de Computación y Comunicación</i>	15.511.991	15.511.991
<i>Depreciación Acumulada</i>	(25.141.861)	(24.274.863)
Totales	787.531	1.654.529

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS CUENTAS POR PAGAR

CUENTA	2.024	2.023
<i>Costos y Gastos por Pagar</i>	465.980	-
<i>Retenciones En la fuente por Pagar</i>	1.294.000	224.572
<i>Impuesto de Industria y Cio Retenido</i>	290.000	429.728
Total	2.049.980	654.300

9. PASIVOS POR IMPUESTOS

LA FUNDACIÓN DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-FUNDAPER presenta su declaración privada del impuesto de industria y comercio y el impuesto sobre la renta dentro de los plazos previstos por la autoridad tributaria, conforme con las normas y disposiciones vigentes en la materia.

CUENTA	2.024	2.023
<i>Industria y comercio (1)</i>	5.000	3.000
<i>impuesto de renta (2)</i>	122.000	101.000
Total	127.000	104.000

1. Para el año 2024 La Fundación debe presentar la declaración de IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ANUAL de acuerdo con el *Artículo 2 de la Resol 459-16 emitida por la secretaria de hacienda*
2. Aunque la FUNDACIÓN es una entidad Sin Ánimo de Lucro del Régimen Tributario Especial y no está obligada a pagar impuesto de renta y complementarios por los ingresos percibidos por su objeto social, si está obligada a provisionar y pagar sobre los gastos no deducibles que percibe durante el año, es por ello que se provisiona un impuesto de Renta a pagar del 20% dando cumplimiento a la normatividad vigente, es decir, se calcula un impuesto de \$ 122.000.

10. OBLIGACIONES LABORALES

A la fecha de corte, los beneficios a empleados se encuentran conformados por los conceptos de Cesantías, intereses sobre cesantías y Vacaciones consolidadas

CUENTA	2.024	2.023
<i>Cesantías</i>	2.402.000	2.140.606
<i>Intereses de Cesantías</i>	288.240	256.873
<i>Vacaciones</i>	3.297.778	3.011.111
Totales	5.988.018	5.408.590

11. PATRIMONIO

APORTE SOCIAL

CUENTA	2.024	2.023
<i>Aportes sociales fundadores</i>	500.000	500.000
Totales	500.000	500.000

Excedentes Acumulado	2.024	2.023
Excedentes y/o Déficit Año Anterior (1)	8.671.311	-
Total	8.671.311	-

- Los valores de los excedentes del año anterior fueron utilizados en su totalidad por valor de \$223.079.017 para desarrollar el objeto social de la Fundación durante el 2024 de acuerdo con el Acta N°19 elaborada el 27 de marzo de 2024, al momento de ser aprobados los estados financieros y dando cumplimiento al numeral 2 del Artículo 446 del estatuto tributario este rubro se descompone de la siguiente manera

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	\$ 87.167.840
IMPUESTOS	\$ 16.200.382
ARRENDAMIENTOS	\$ 5.124.000
SERVICIOS	\$ 40.020.275
GASTOS LEGALES	\$ 1.561.600
GASTOS DIVERSOS	\$ 4.326.000
SERVICIOS DE SALUD	\$ 68.678.920
TOTAL	\$ 223.079.017

12. INGRESOS ORDINARIOS

CUENTA	2.024	2.023
Otras actividades de servicios comunitarios social en Dinero (1)	239.400.000	267.293.406
Total	239.400.000	267.293.406

La Fundación ejecuta su objeto social a través del desarrollo de programas de apoyo para los pacientes vinculados; entre ellos están las donaciones de ASTRA ZENECA COLOMBIA SAS, que permiten ofrecer a los pacientes y cuidadores soporte en las dificultades que se presenten en el acceso a los servicios de salud, en búsqueda de una atención integral y el mejoramiento de la calidad de vida.

- Para el año 2024 este rubro se compone de las Donaciones en dinero de:

TERCERO	VALOR
AMEZQUITA SANCHEZ ALICIA ELENA	1.000.000
QUINTERO VEGA GUILLERMO ENRIQUE	1.500.000
VARGAS ANGEL DIANA CAROLINA	1.500.000
MARTINEZ RAMIREZ MARGIE LORENA	400.000
ASTRA ZENECA COLOMBIA SAS	220.000.000
VALENTECH PHARMA COLOMBIA SAS	15.000.000
TOTAL	239.400.000

13. COSTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CUENTA	2.024	2.023
costo de prestación de servicios de salud	68.678.920	44.715.007
Traslado de excedentes (1)	<u>(68.678.920)</u>	<u>(38.875.020)</u>
Totales	<u>-</u>	<u>5.839.987</u>

El costo en el que incurre la FUNDACIÓN está basado principalmente en los servicios que presta a los pacientes, para poder continuar con los tratamientos adecuados a sus enfermedades; como son: abogados, servicios de infusiones, transporte para acceso a los servicios médicos tanto de ellos como en algunas ocasiones de sus familiares, exámenes médicos, entre otros.

- Algunos de los costos mencionados en este rubro fueron cancelados con los excedentes acumulados que traía la compañía del año anterior 2023 los cuales se detallan a continuación

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE NOMINA	68.678.920
DIVERSOS	25.785.979
TOTAL COSTOS DE SERVICIOS	\$ 94.464.899

14. OTROS INGRESOS

CUENTA	2.024	2.023
Intereses	257.526	307.421
Diversos	287.426	1.704
Total	<u>544.952</u>	<u>309.125</u>

Este rubro refleja los ingresos por otros conceptos diferentes a las donaciones

15. GASTOS ORDINARIOS DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA	2.024	2.023
Honorarios	87.167.840	92.257.840
Impuestos	16.205.682	16.685.079
Arrendamientos	4.697.000	7.879.000
Servicios	40.020.275	41.156.410
Gastos Legales	1.561.600	1.405.600
Depreciaciones	866.998	1.078.446
Diversos	4.326.000	148.000
Traslado de Excedentes (1)	<u>(153.973.097)</u>	<u>(133.189.195)</u>
Total	<u>872.298</u>	<u>27.421.180</u>



1. Este rubro corresponde a la inversión de excedentes de ejercicios anteriores discriminados de la siguiente manera:

<i>Honorarios</i>	87.167.840
<i>Impuestos</i>	16.205.682
<i>Arrendamientos</i>	4.697.000
<i>Servicios</i>	40.020.275
<i>Gastos Legales</i>	1.561.600
<i>Depreciaciones</i>	866.998
<i>Diversos</i>	3.453.702
Total	153.973.097

16. OTROS GASTOS

CUENTA	2.024	2.023
<i>Gastos bancarios</i>	1.067.730	1.092.600
<i>Comisiones</i>	528.284	495.283
<i>Intereses</i>	3.000	148.413
<i>Gravamen a los Movimientos Financieros</i>	138.281	148.413
<i>Costos y gastos de Ejercicios anteriores</i>	50.000	-
<i>Impuestos Asumidos</i>	75.000	28.980
<i>Donaciones</i>	490.000	410.000
<i>Ajuste al peso</i>	5.680	3.988
<i>Costos y Gastos no deducibles</i>	237.919	162.357
Total	2.595.894	2.490.035

17. IMPUESTO DE RENTA

CUENTA	2.024	2.023
<i>Impuesto de Renta y Complementarios</i>	122.000	101.000
Total	122.000	101.000

18. RECLASIFICACIONES

Algunas de las cifras de los estados financieros de 2023 fueron reclasificadas para poder compararse con la presentación de la información del año 2024

19. CONTINGENCIAS COMPROMISOS Y GARANTÍAS

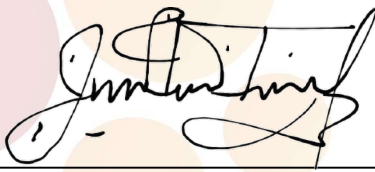
Al cierre del periodo sobre el que se informa la FUNDACIÓN DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-FUNDAPER no presenta contingencias, compromisos ni garantías, tales como activos y/o pasivos contingentes, partes relacionadas de personal clave con la Gerencia o provisiones que por materialidad no se incluyan dentro de la información financiera.

20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existe ningún hecho posterior al cierre de los Estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que requiera ajustes o revelaciones importantes y que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de FUNDACIÓN DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-FUNDAPER reflejada en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024



GLORIA MARIA CELY AMEZQUITA
REPRESENTANTE LEGAL



JESUS EDUARDO GONZALEZ ORTIZ
CONTADOR PÚBLICO
T.P N° 8546-T

FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-FUNDAPER
PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE:

INDICES DE LIQUIDEZ

2024

1 LIQUIDEZ CORRIENTE

Corresponde a la relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente.

ACTIVO CORRIENTE	252.903.538	
PASIVO CORRIENTE	8.164.998	30,97

Según el Analisis realizado la liquidez para el año 2023 de la FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-FUNDAPER, se puede determinar que la entidad dispone de 30,97 pesos del Activo Corriente para respaldar cada peso del pasivo corriente cuya deuda sea inferior a un Año.

2 CAPITAL DE TRABAJO

Corresponde a la diferencia existente entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente.

Activo Corriente - Pasivo Corriente =	252.903.538	—	8.164.998	244.738.540
---------------------------------------	-------------	---	-----------	--------------------

Según el analisis realizado a la FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-FUNDAPER, se pudo determinar que la compañía cuenta con un capital neto de trabajo de \$244,738,540, el cual le permite pagar sus gastos operativos anuales y cubrir los valores de las obligaciones a corto plazo.

3 PRUEBA ACIDA

Activo Corriente - Inventario	252.903.538	
Pasivo Corriente	8.164.998	= 30,97

Por cada \$1 que se debe a corto plazo se tiene \$30,97 pesos en activos corriente sin tener en cuenta los inventarios

INDICES DE SOLVENCIA

1 RAZON DE DEUDA - INVERSION

Corresponde a la expresión de la proporción existente entre la deuda y la participación de los Fundadores calculado el total del pasivo sobre el patrimonio.

<u>PASIVO TOTAL</u>	<u>8.164.998</u>	3,33
PATRIMONIO	245.526.072	

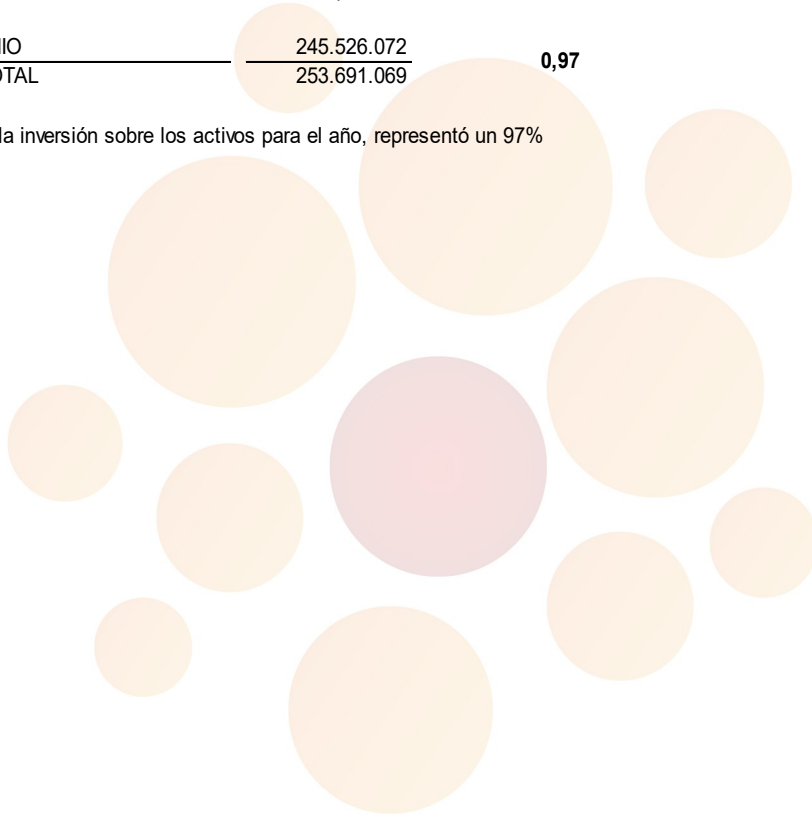
Significa que por cada \$ 1 invertido por el fundador se deben \$3,33

2 RAZON DE LA INVERSION DE LOS PROPIETARIOS SOBRE EL ACTIVO

Corresponde a la relación existente entre el total de patrimonio sobre el valor total de los Activos.

<u>PATRIMONIO</u>	<u>245.526.072</u>	0,97
ACTIVO TOTAL	253.691.069	

La relación de la inversión sobre los activos para el año, representó un 97%





FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-FUNDAPER
CONCILIACION PATRIMONIAL
A DICIEMBRE 31 DE:

DETALLE	2024	2023
<i>Patrimonio Liquido año anterior</i>	232.250.329	172.564.215
Patrimonio inicial más valorizaciones	232.250.329	172.564.215
Mas:		
<i>Excedente y/o Perdida Liquida</i>	237.088.359	232.355.066
Menos:		
<i>Provisión impuesto de renta</i>	122.000	101.000
Patrimonio liquido maximo	469.216.687	404.818.281
Menos:		
<i>Utilizacion de excedente de ejercicios anteriores</i>	223.079.017	172.064.215
<i>Patrimonio liquido</i>	245.526.071	232.250.329
Diferencia	\$ 611.599	503.739

CONCILIACION UTILIDAD FISCAL VS LA CONTABLE A DICIEMBRE 31 DE:

DETALLE	2024	2023
<i>excedente y/o perdida después de impuesto contable</i>	236.354.760	231.750.329
<i>Impuesto de renta</i>	122.000	101.000
<i>excedente y/o perdida antes de impuesto contable</i>	236.476.760	231.851.329
Mas:		
<i>Gravamen al movimiento financiero</i>	138.281	148.413
<i>Intereses no Deducibles</i>	3.000	28.980
<i>Otros Egresos no Deducibles</i>	149.638	166.345
<i>Ajuste al Peso</i>	5.680	
<i>Impuestos Asumidos</i>	75.000	
<i>Donaciones no certificadas</i>	240.000	160.000
Renta y/ o perdida Liquida	237.088.359	232.206.654
base para impuesto de Renta Liquida Gravable	611.599	503.738
Impuesto de Renta	122.000	101.000

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

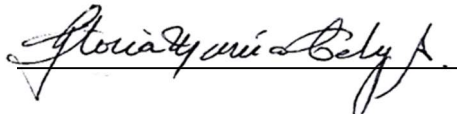
Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la **FUNDACIÓN DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS –FUNDAPER** con NIT. 900.737.750-4, certifican que los Estados Financieros de la Fundación al 31 de diciembre del 2024 y 2023 han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- A) Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Fundación, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- B) Todos los hechos económicos realizados por la Fundación durante los años terminados al 31 de diciembre del 2024 y 2023, han sido reconocidos en los estados financieros.
- C) Los Activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los Pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos por o a cargo de la Fundación
- D) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el Decreto 2706 del 2012, el cual es equivalente en todo aspecto significativo con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Fundaciones) tal y como han sido adoptadas en Colombia.

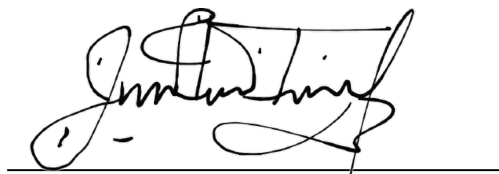
Todos los hechos económicos que afectan a la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Dado en Bogotá el 19 de marzo de 2025.

Atentamente,



GLORIA MARIA CELY AMEZQUITA
REPRESENTANTE LEGAL



JESUS EDUARDO GONZALEZ ORTIZ
CONTADOR PÚBLICO
T.P N° 8546-T

FUNDACIÓN DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-FUNDAPER



INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN 2024

INTEGRANTES DEL EQUIPO

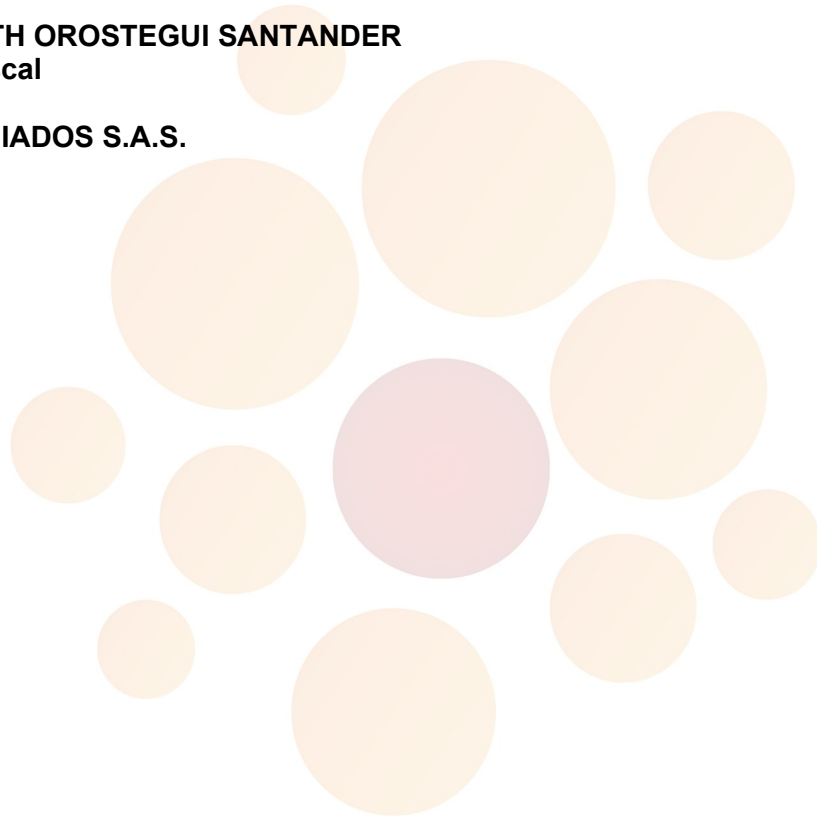
GLORIA MARÍA CELY AMÉZQUITA
Fundadora – Directora General

TANYA JULIETH APONTE DIAZ
Asistente Administrativa

ELIZABETH CHINCHILLA
Abogada

CLARA EDITH OROSTEGUI SANTANDER
Revisora Fiscal

JEGO ASOCIADOS S.A.S.
Contadores



INTRODUCCIÓN

Nuestra misión

Fundaper es una fundación creada para mejorar la calidad de vida de los pacientes diagnosticados con enfermedades raras y ultra raras, brindando un apoyo integral, desarrollando orientación, capacitación y educación, asegurando una gestión eficiente, enfocada y transparente de los recursos de nuestros patrocinadores.

Nuestra visión

Es brindar esperanza, calidad de vida y empoderamiento a los pacientes con enfermedades raras y ultra raras y a sus familias.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES

DONACIÓN ANUAL

Durante el año 2024 se continuó con el apoyo a pacientes en las diferentes zonas del país, aumentando la cobertura a más departamentos. Bogotá D.C, Boyacá, Caldas, Casanare, Cundinamarca, Huila, Meta, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.

Para llevar a cabo y cumplir con nuestros programas, durante el año 2024 recibimos donaciones por un total de \$239'400.000, cuyo monto se destinó exclusivamente para el cumplimiento de los objetivos de la Fundación.

CONMEMORACIÓN DÍA MUNDIAL DE ENFERMEDADES HUERFANAS 2024

Como ya es tradición en el mundo y en Colombia se dedica el último domingo del mes de febrero para pensar y conmemorar estas patologías a nivel nacional. Y es así que FUNDAPER se une a esta conmemoración, de forma presencial en el parque de los novios como en años pasados para dar a conocer a la población en general sobre las enfermedades huérfanas y su impacto en la vida de miles de personas, también visibilizar los desafíos que enfrentan los pacientes y sus familias.

Y a los tomadores de decisión darles a conocer el impacto que tienen estas patologías en los pacientes que las padecen y sus familias. Adicional apoyar la investigación y búsqueda de tratamientos.

APRENDE CON FUNDAPER - REUNIÓN DE PACIENTES 2024

En el año 2024 se llevaron a cabo 3 charlas virtuales transmitidas por Zoom Facebook y YouTube.

CHARLA 1 - Mitos y Verdades sobre Farmacovigilancia.

Conferencistas

Dr. Julián López - Químico farmacéutico Universidad Nacional

CHARLA 2 - Mitos y Verdades sobre Farmacovigilancia

Conferencistas

Jefe Vivian Daza - Enfermera Universidad Nacional

CHARLA 3 - La importancia del buen uso y manejo responsable de las redes sociales.

Conferencista

Luz Marina Gamarra – Comunicadora Social y Periodista

WEBINAR - De la Investigación a la Realidad Terapias Innovadoras para HPN y SHUa

Conferencista

Dr. Leonardo Bautista

Como pacientes es fundamental, que nos empoderemos de nuestra salud y vida y nos capacitemos para conocer las últimas novedades en tratamientos que pueden marcar una gran diferencia en nuestra calidad de vida.

OTROS EVENTOS

FUNDAPER, apoyo e hizo presencia en el plantón frente al Ministerio de salud, reclamando y manifestando la falta de atención de las EPS, especialmente Nueva EPS en asignación de citas con especialistas y dispensación de medicamentos a tiempo, que llevo a fallecimiento de varios pacientes.

Como consecuencia de los múltiples incumplimientos tanto en agendar citas con especialistas y aplicación a tiempo de las terapias, se realizó un video donde los pacientes hacen estas denuncias, el cual se publicó en redes sociales y se divulgó por medio de un Free Press en los medios nacionales de Bogotá.

CONMEMORACIONES INSTITUCIONALES DE FUNDAPER 2024

CONMEMORACIÓN DÍA MUNDIAL DEL SINDROME HEMOLITICO UREMICO ATIPICO - SHUA

Con una campaña que comenzó el 24 de septiembre por redes sociales, para que todos los interesados en esta patología la conozcan se publicaron diferentes piezas graficas informando que es el SHUa, cuáles son sus síntomas, etc. Se realizó esta conmemoración el 20 de octubre en el Parque Simón Bolívar, donde por primera vez la carrera 24S se convierte en una Villa Olímpica, además con una **Charla al Parque**, donde la doctora Diana Vargas Nefróloga, respondió a preguntas de los pacientes con referencia a su patología, en el marco de la conmemoración del Día Mundial del SHUa.



CONMEMORACIÓN DÍA MUNDIAL DE LA HEMOGLOBINURIA PAROXISTICA NOCTURNA - HPN

Celebrar la fuerza la esperanza y la resiliencia de los pacientes con HPN, es uno de los motivos para la Cuarta Conmemoración del Día Mundial de la HPN en Colombia, además como siempre su visibilización.

El primero de diciembre se llevó a cabo en el Jardín Botánico, la Conmemoración del Día Mundial de la HPN, donde contamos con un espacio de educación, generando conocimiento sobre esta patología por medio de una charla a cargo del doctor Guillermo Quintero medico hematólogo.

También los participantes repasaron que cuidar la naturaleza es muy importante y nos enseña a cuidarnos a sí mismos, como parte de ella.



LOGROS FUNDAPER

LOGROS DEL PROGRAMA TE ACOMPAÑAMOS

- ✓ La Fundación, orienta y educa a los pacientes recién diagnosticados, sus familias y cuidadores, sobre temas relacionados con su patología rara o ultra rara, apoyando el manejo emocional y empoderar al paciente en los trámites a realizar en el sistema de salud y seguridad social de Colombia.
- ✓ Trabajamos en generar impactos en medios de comunicación con el objetivo de visibilizar las enfermedades raras y ultra raras en Colombia.
- ✓ En medios de comunicación tuvimos gran impacto, como en RCN Radio, Colmundo, La Nación a nivel Nacional y a nivel Regional El Frente, Jazmar Estéreo, Diario el Sur y Solidaria Stereo.

LOGROS DEL PROGRAMA TE APOYAMOS

- ✓ Conmemorar el Día Mundial del SHUa por séptima vez en Colombia, de forma presencial con la participación de los pacientes vinculados a la Fundación, sus familiares y colaboradores, tuvimos, médico especialista, que nos dictó charla sobre SHUa, además de momentos de esparcimiento en el parque Simón Bolívar
- ✓ Participar y colaborar directamente en la Conmemoración del Día Mundial de Enfermedades Raras en el mes de febrero a través de la plataforma Zoom y de forma presencial.
- ✓ Se conmemora el DÍA MUNDIAL DE HPN por cuarta vez de forma presencial
- ✓ Compartir piezas gráficas en las Redes Sociales para continuar extendiendo las campañas de las diferentes actividades de la Fundación y temas de interés.

LOGROS DEL PROGRAMA TE ENSEÑAMOS

Con gran éxito se llevaron a cabo durante el año 4 conferencias con excelentes conferencistas.

- ✓ Comprensión de la farmacovigilancia: Aprender qué es la farmacovigilancia y su importancia en la detección, prevención y manejo de efectos adversos de los medicamentos.
- ✓ Desmitificación de creencias erróneas: Identificar y desmentir mitos comunes sobre la seguridad de los medicamentos y los procesos de control sanitario.
- ✓ Importancia de la denuncia de efectos adversos: Aprender cómo y por qué es crucial informar sobre efectos secundarios o reacciones adversas de medicamentos para mejorar la seguridad del paciente.
- ✓ Rol de los profesionales de la salud: Conocer la responsabilidad de los químicos farmacéuticos, enfermeras y otros profesionales de la salud en la farmacovigilancia y en la protección de los pacientes.
- ✓ Impacto de las redes sociales en la salud mental: Reflexionar sobre cómo el uso irresponsable o excesivo de las redes sociales puede afectar la salud emocional y psicológica de los usuarios.

- ✓ Consejos para un uso responsable: Aprender a gestionar de manera saludable las redes sociales, estableciendo límites y evitando la sobreexposición.
- ✓ Seguridad y privacidad en línea: Conocer las mejores prácticas para proteger la privacidad y seguridad personal mientras se navega en redes sociales.
- ✓ Impacto de la información falsa: Reconocer la importancia de verificar la veracidad de la información antes de compartirla y entender los peligros de la desinformación en las redes.
- ✓ Avances en tratamientos para HPN y SHUa: Conocer las últimas innovaciones en terapias para el tratamiento.
- ✓ Importancia de la investigación en salud: Valorar el papel de la investigación científica en el desarrollo de nuevas terapias y tratamientos médicos.
- ✓ Empoderamiento del paciente: Aprender sobre el papel activo que los pacientes deben tener en su proceso de salud, informándose sobre los avances y participando en la toma de decisiones sobre su tratamiento conjuntamente con su médico tratante.
- ✓ Mejora en la calidad de vida: Entender cómo las terapias innovadoras pueden marcar una diferencia significativa en la calidad de vida de los pacientes con enfermedades crónicas como HPN y SHUa.

LOGROS DEL PROGRAMA TE PROTEGEMOS

- ✓ A través de acciones de tutela y de los incidentes de desacato, se ha logrado el reconocimiento de los derechos constitucionales a la salud y a la vida, mediante las diferentes sentencias emitidas por los juzgados de conocimiento.
- ✓ Acompañamiento a cada paciente explicándole, no solo en que consiste la acción de tutela, sino también, en donde deben radicarlas, como deben radicarlas, qué documentos deben anexar, así como, resolviendo todas las dudas que los mismos tengan.
- ✓ Acercamiento formal a la NUEVA EPS, a través de solicitudes escritas, de la misma forma vinculamos a los diferentes entes de control tales como Superintendencia Nacional de Salud, Defensoría del Pueblo y Personería Distrital, buscando la protección de los derechos fundamentales a la vida, la salud, entre otras de los pacientes vinculados a la Fundación. Situación que se originó por varios incumplimientos en las entregas de los tratamientos médicos. Como resultado de estas acciones se logró una disminución de las barreras de acceso de los pacientes, así como la preservación al acceso oportuno de los servicios en salud.



FREE-PRESS



Salud

Día Mundial de SHUa: pacientes con esta enfermedad huérfana en el país conmemoran esta fecha con una jornada deportiva

Para hacer conciencia sobre esta enfermedad, la conmemoración irá del 24 de septiembre al 24 de octubre. Se espera que pacientes se reúnan el domingo 20 de octubre para la Carrera 245, en el Parque Simón Bolívar.

Redacción Salud
14 de septiembre de 2024



Carrera 115 # 148 - 03 Oficina 202
 **(+57) 315 381 3491 - (+57) 317 370 6519**
informacion@fundaper.org
www.fundaper.org
Bogotá - Colombia



Fundaper crea conciencia sobre la existencia de la enfermedad rara Hemoglobinuria Paroxística Nocturna

La actividad tiene como objetivo crear conciencia sobre la enfermedad rara, Hemoglobinuria Paroxística Nocturna.

Por: Diana Calero

Publicado: 29 de octubre de 2024, 4:56 PM | Actualizado: 29 de octubre de 2024, 4:57 PM



Gloria Maria Cely
Dir. Fundaper

Economía y Desarrollo

Inicia mes de visibilización de la Hemoglobinuria Paroxística Nocturna



Modo Real Comentario

410 La iniciativa que está desarrollando la Fundación Fundaper en los próximos meses...

130 Una subespecie silvícola o Obrajales marplatense de Diptera: Mosca...

227 Numerosas digital, con un acceso de 18 millones y la fidelidad...

212 Un Plan con presencia en los sectores público y privado...

PAUTAS PUBLICITARIAS

Pauta Facebook Ads

Objetivo: Alcance



FUNDAPERorg
Publicidad · 17

FUNDAPER se une al día mundial del Síndrome Hemolítico Urémico atípico (SHUa) con un #SabíasQue Esta ... Ver más

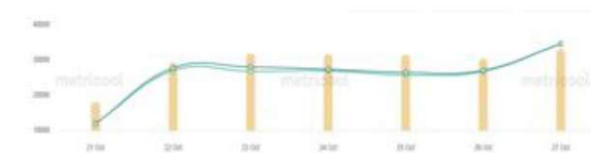
#SabíasQue
El Síndrome Hemolítico Urémico atípico (SHUa) aparece de manera súbita afectando múltiples órganos en especial el riñón.

FUNDAPER

1 vez compartido

Grupo Objetivo:

Hombres y mujeres de 18+, Meta, Boyacá, Santander, Casanare, Tolima, Huila, Cundinamarca, Risaralda, Quindío y Caldas. Que buscan temas de salud.



183.292 Impresiones	179.577 Alcance	\$126.000 Gasto sin IVA
-------------------------------	---------------------------	-----------------------------------

Carrera 115 # 148 - 03 Oficina 202
 (+57) 315 381 3491 - (+57) 317 370 6519
 informacion@fundaper.org
 www.fundaper.org
 Bogotá - Colombia

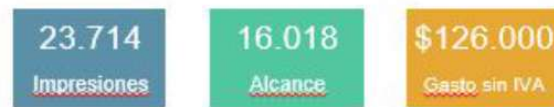
Pauta Facebook Ads

Objetivo: Alcance



Grupo Objetivo:

Hombres y mujeres de 18+, Meta, Boyacá, Santander, Tolima, Huila y Risaralda. Que buscan temas de salud.



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024

Los ingresos recibidos en calidad de donación durante el año 2024, fueron de \$239'400.000 discriminados así:

Entidad	Valor
Astrazeneca Colombia S.A.S	\$ 220.000.000
Valentech Pharma Colombia S.A.S	\$ 15.000.000
Vargas Angel Diana Carolina	\$ 1.500.000
Quintero Vega Guillermo Enrique	\$ 1.500.000
Amézquita Sánchez Alicia Elena	\$ 1.000.000
Martínez Ramírez Margie Lorena	\$ 400.000

El saldo de efectivo y equivalentes del efectivo corresponde a \$249'239.098, el cual se destinará para el pago de los pasivos que quedaron a diciembre 31 del 2024 y el sostenimiento de la Fundación durante el primer semestre del 2025, en el cumplimiento de los programas definidos en nuestro objeto social.

PROYECTOS PARA EL 2025

- ✓ Realizar campañas educativas (online ó presenciales) para sensibilizar a la comunidad sobre las enfermedades raras.
- ✓ Continuar con los días de conmemoración y concientización de las enfermedades raras y de las patologías día mundial del HPN y SHUa, para promover la visibilidad.
- ✓ Desarrollar estrategias efectivas para garantizar la sostenibilidad de la Fundación.
- ✓ Contar con agencias de medios de comunicación, para realizar proyectos de visibilización y denuncias.

ACLARACIÓN

Como todos los años y al no tener certeza del monto de las donaciones, se pone en riesgo el futuro de la Fundación y su funcionamiento a corto, mediano o largo plazo.

INFORMACION ADICIONAL

En cumplimiento del Decreto 1406 del 1999 en sus artículos 11 y 12 me permito informar que Fundaper cumplió durante todo el año con sus obligaciones de liquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, a través de Aportes en Línea, realizando los pagos por medio de transferencias electrónicas dentro de las fechas establecidas. La información relacionada con las declaraciones de liquidación es veraz al igual que los datos sobre los afiliados al sistema.

Por tal motivo a la fecha la Fundación se encuentra a paz y salvo por el pago de sus aportes de acuerdo con los plazos fijados y no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

En cumplimiento a la Circular Número 058 del 27 de abril de 2015 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, entidad encargada de la Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro, me permito informar que FUNDAPER efectuó el reporte de la información financiera y contable en su debido momento, del año 2023.

De acuerdo a la Ley 222 de 1995 se entrega copia de este Informe de Gestión a la Revisoría Fiscal para los fines pertinentes.

Nos encontramos a paz y salvo con las obligaciones de la Dian y la Secretaría de Hacienda.

SITUACIÓN JURÍDICA

No hemos tenido litigios que hayan afectan la situación económica de la empresa. No hemos recibido requerimiento de las autoridades de control y vigilancia que puedan afectar nuestro normal desarrollo.

INCREMENTAR EL ACCESO AL CREDITO

De acuerdo con la ley 1676 de 2013, manifestamos que la empresa no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas a los clientes o las recibidas de proveedores.

CORRUPCIÓN

De conformidad con la ley 1778 de 2016, manifestamos que no tenemos conocimiento, que la compañía se encuentra vinculada con actos de corrupción.

SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (LAFT).


De conformidad con la circular externa de Súper Sociedades, la compañía desarrolló los procesos (LAFT) y no ha observado operaciones o transacciones sospechosas.

INFORMACION EXIGIDA POR EL CÓDIGO DE COMERCIO

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del Artículo 446 de Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición del señor secretario para su lectura y es parte integral del presente informe.

Firmado en Bogotá D.C, a los 28 días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,



GLORIA MARÍA CELY AMEZQUITA
Directora General – FUNDAPER

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Opinión

He auditado los estados financieros de la FUNDACION APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS –FUNDAPER- que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de FUNDAPER han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Entidades sin ánimo de lucro. Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por mi y en opinión, emití una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Entidades sin ánimo de lucro.

En la preparación de los estados financieros la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el desarrollo y cumplimiento de su objeto social y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. Esta entidad presenta la particularidad de que su funcionamiento depende de la disposición que tengan las entidades benefactoras para el otorgamiento de las donaciones que le permitan a FUNDAPER desarrollar su objeto social.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

-Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

-Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

-Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la

capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, ya descrita en Responsabilidades de la dirección. Esto, debido a la incertidumbre de aprobación o improbación de la donación anual de su principal donante.

-Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Fundadora; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Fundación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

-Normas legales que afectan la actividad de la entidad;

-Actas de asamblea.

-Procedimientos de control interno adoptados por la Compañía

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 3 que corresponde a la NIIF para las Entidades sin ánimo de lucro, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisora fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y de la asamblea de socios, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.



CLARA EDITH OROSTEGUI SANTANDER

Revisora Fiscal

T.P. No. 14425

Marzo 27 de 2024